

U.S.

■ LEY FEDERAL DE IMPUESTOS DE DESEMPLEO

CONDICIONES: Un ranchero u otro patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas durante un período de 3 meses (un cuarto del calendario) en este año o el año pasado, o que ocupó a cuando menos 10 trabajadores en cada una de 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos federales de desempleo.

La mayoría de estos patrones también están obligados a pagar impuestos de desempleo al estado, que ordinariamente resulta en una reducción correspondiente en la cantidad de los impuestos federales que el patrón tiene que pagar. Los impuestos colectados por el estado se usan para pagar beneficios de seguro de desempleo a los individuos que no tienen trabajo.

Los campesinos desocupados que están disponibles a trabajar pueden calificar para beneficios de desempleo si han recibido salarios recientes de los patrones que pagan impuestos de desempleo al estado al crédito de sus trabajadores, y si los trabajadores satisfacen los otros requisitos de elegibilidad bajo la ley estatal de desempleo.

ADMINISTRACION: *Office of Unemployment Insurance, Employment and Training Administration, U.S. Department of Labor, Washington, D.C. 20210 (202-693-3032)*. Esta agencia supervisa el sistema nacional de seguro de desempleo, pero los beneficios de desempleo (y los impuestos de desempleo que financian los beneficios) son administrados por los estados, cada uno de los cuales tiene sus propias reglas de alcance y elegibilidad. Para una descripción del alcance de la ley y el nombre de la agencia estatal que administra el programa de desempleo, vea al primer resumen bajo el título "*Seguro y Compensación*" para el estado que le interesa.

Alabama

■ LEY DE COMPENSACIÓN POR DESEMPLEO

CONDICIONES: Los rancheros y otros patrones agrícolas tienen que pagar impuestos de seguro de desempleo si pagaron \$20,000 o más en salarios agrícolas en un período de 3 meses (un cuarto del calendario) en este año o el año pasado, u ocuparon a 10 o más trabajadores agrícolas en cada una de 20 diferentes semanas este año o el año pasado. La agencia estatal que administra el programa de desempleo le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Los campesinos que no tienen trabajo pueden calificar para beneficios de desempleo si han acumulado los créditos necesarios por haber trabajado para uno o más de estos patrones, y si satisfacen los demás requisitos de elegibilidad. Al presente, los beneficios varían de \$44 a \$265 por semana, dependiendo de las ganancias pasadas del trabajador.

ADMINISTRACION: *Unemployment Compensation Division, Alabama Department of Labor, Montgomery, Alabama 36130 (866-234-5382)*. Los trabajadores pueden hacer una solicitud para beneficios de desempleo en línea, a <https://labor.alabama.gov/uc/claims/>.

Alaska

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO DE ALASKA

CONDICIONES: Por lo general, cada patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo. La cantidad de los beneficios ahorita va de \$56 a \$370 por semana, dependiendo de las ganancias recientes del trabajador. Los recipientes también pueden calificar para un pago adicional para los dependientes.

ADMINISTRACION: *Employment and Training Services Division, Department of Labor and Workforce Development, Juneau, Alaska 99811 (907-465-2712)*. Reclamos para beneficios de desempleo se pueden someter en línea, en el sitio my.alaska.gov.

Arizona

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO DE ARIZONA

CONDICIONES: Los patrones agrícolas tienen que pagar impuestos de seguro de desempleo al estado si, en este año o en el año pasado, ocuparon a 10 o más trabajadores agrícolas en cada una de 20 diferentes semanas, o pagaron \$20,000 o más en salarios agrícolas en un período de 3 meses (un cuarto del calendario). La agencia estatal que administra el programa de desempleo le da crédito a cada trabajador por la cantidad de sueldos reportados por el patrón.

Los campesinos que no tienen trabajo pueden calificar para beneficios de desempleo si han acumulado los créditos necesarios por haber trabajado para uno o más de estos patrones, y si satisfacen los demás requisitos de elegibilidad.

ADMINISTRACION: *Employer Engagement Administration, Department of Economic Security, Phoenix, Arizona 85012 (602-771-6606)*. Los trabajadores desempleados que se creen elegibles para beneficios, pueden someter un reclamo en línea, en www.azui.com, o al visitar una oficina local del Departamento de Seguridad Económica.

Arkansas

■ LEY DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL MANO DE OBRA

CONDICIONES: Los rancheros y otros patrones agrícolas que, en este año o en el año pasado, pagaron \$20,000 o más en salarios agrícolas en un período de 3 meses (un cuarto del calendario), u ocuparon a 10 o más trabajadores agrícolas en cada una de 20 diferentes semanas, tienen que pagar impuestos de seguro de desempleo al estado. La agencia estatal que administra el programa de desempleo le da crédito a cada trabajador por la cantidad de sueldos reportados por el patrón.

Los campesinos que no tienen trabajo pueden calificar para beneficios de desempleo si han acumulado los créditos necesarios por haber trabajado para uno o más de estos patrones, y si satisfacen los demás requisitos de elegibilidad.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Administration, Arkansas Department of Workforce Services, Little Rock, Arkansas 72203 (501-682-3200)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo pueden ser sometidas en cualquier oficina del Departamento.

NOTA ESPECIAL: Los reclamos de desempleo sometidos por trabajadores que tienen ganancias de ciertas industrias de temporada, están sujetos a reglas especiales que pueden limitar la elegibilidad para beneficios, así como la cantidad y duración de ellos.

California

■ LEY DE SEGURO DE DESEMPLEO DE CALIFORNIA

CONDICIONES: Los rancheros y otros patrones agrícolas que pagaron más de \$100 en salarios durante cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o en el año pasado, tienen que pagar impuestos de desempleo al estado al crédito de sus trabajadores.

Un trabajador del campo generalmente califica para beneficios de desempleo si (1) ha ganado una cierta cantidad mínima en salarios de empleo con uno o más de estos patrones, y (2) está desocupado, está registrado para trabajo, puede trabajar, y está activamente buscando trabajo. En este momento, los beneficios varían de \$40 a \$450 por semana, dependiendo de las ganancias recientes del trabajador.

ADMINISTRACION: *Employment Development Department, Sacramento, California 95814 (800-300-5616)*. Reclamos de desempleo pueden ser sometidos en línea, en eapply4ui.edd.ca.gov, o por teléfono sin costo, a 800-300-5616 en inglés o 800-326-8937 en español.

Colorado

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO DE COLORADO

CONDICIONES: Cada patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios de desempleo.

ADMINISTRACION: *Division of Unemployment Insurance, Colorado Department of Labor and Employment, Denver, Colorado 80201 (303-318-9100)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo se pueden someter en línea, en coloradoui.gov, o al llamar a la División sin costo, al 1-800-388-5515.

NOTA ESPECIAL: Los reclamos de desempleo que se basan en ganancias de empleo en una industria designada como "de temporada," por lo general no son válidos a no ser que el trabajador esté desocupado durante la temporada normal de aquella industria.

Connecticut

■ LEY DE COMPENSACIÓN DE DESEMPLEO

CONDICIONES: Los patrones agrícolas tienen que pagar impuestos estatales de seguro de desempleo si, en este año o en el año pasado, pagaron \$20,000 o más en salarios agrícolas en un período de 3 meses (un cuarto del calendario), u ocuparon a 10 o más trabajadores agrícolas en cada una de 20 diferentes semanas. La agencia estatal que administra el programa de desempleo le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Los campesinos que no tienen trabajo pueden calificar para beneficios de desempleo si han acumulado los créditos necesarios por haber trabajado para uno o más de estos patrones, y si satisfacen los demás requisitos de elegibilidad.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Division, Connecticut Department of Labor, Wethersfield, Connecticut 06109 (860-263-6000)*. Reclamos para beneficios de desempleo se pueden someter en línea, en uiclaimsct.force.com/Customers.

Delaware

■ LEY DE COMPENSACIÓN DE DESEMPLEO

CONDICIONES: Cada ranchero u otro patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo. La cantidad de los beneficios ahorita va de \$20 a \$330 por semana, según las ganancias pasadas del trabajador.

ADMINISTRACION: *Division of Unemployment Insurance, Delaware Department of Labor, Newark, Delaware 19702 (302-368-6600)*. Los trabajadores que desean aplicar para beneficios de desempleo pueden someter una aplicación en línea, en uics.delawareworks.com/Forms/Form_WL1.

Florida

■ LEY DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE REEMPLIO

CONDICIONES: Los rancheros y otros patrones agrícolas tienen que pagar impuestos estatales de seguro de desempleo si, en este año o en el año pasado, pagaron \$10,000 o más en salarios agrícolas en un período de 3 meses (un cuarto del calendario), u ocuparon a 5 o más trabajadores agrícolas en cada una de 20 diferentes semanas. La agencia estatal que administra el programa de desempleo le da crédito a cada trabajador por la cantidad de sueldos reportados por el patrón.

Los campesinos que no tienen trabajo pueden calificar para beneficios de desempleo si han acumulado los créditos necesarios por haber trabajado para uno o más de estos patrones, y si satisfacen los demás requisitos de elegibilidad. Al presente, los beneficios varían de \$32 a \$275 por semana, dependiendo de las ganancias pasadas del trabajador.

ADMINISTRACION: *Office of Reemployment Assistance, Florida Department of Economic Opportunity, Tallahassee, Florida 32399 (800-204-2418)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo se pueden someter en línea, en connect.myflorida.com/Claimant/Core/Login.ASPX.

Georgia

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO

CONDICIONES: Cada patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios de desempleo. La cantidad de los beneficios ahorita va de \$44 a \$330 por semana, de acuerdo con las ganancias recientes del trabajador.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Division, Georgia Department of Labor, Atlanta, Georgia 30303 (404-232-3180)*. Aplicaciones para seguro de desempleo pueden ser sometidas a cualquier oficina local del Departamento, o en línea, en dol.georgia.gov/.

Hawaii

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO DE HAWAII

CONDICIONES: Los operadores de rancho o plantación que, en este año o en el año pasado, pagaron \$20,000 o más en salarios agrícolas en un período de 3 meses (un cuarto del calendario), u ocuparon a 10 o más trabajadores agrícolas en cada una de 20 diferentes semanas, tienen que pagar impuestos de seguro de desempleo al estado. La agencia estatal que administra el programa de desempleo le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Los campesinos que no tienen trabajo pueden calificar para beneficios de desempleo si han acumulado los créditos necesarios por haber trabajado para uno o más de estos patrones, y si satisfacen los demás requisitos de elegibilidad.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Division, Department of Labor and Industrial Relations, Honolulu, Hawaii 96813 (808-586-8913)*. Reclamos para seguro de desempleo se pueden hacer en cualquier oficina local del servicio estatal de empleo, o en línea, en uiclaims.hawaii.gov.

Idaho

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO

CONDICIONES: Cada ranchero u otro patrón que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Division, Idaho Department of Labor, Boise, Idaho 83735 (208-332-3570)*. Un trabajador que está totalmente o parcialmente desempleado puede aplicar para beneficios en línea, en labor.idaho.gov/ClaimantPortal.

Illinois

■ LA LEY DE SEGURO DE DESEMPLEO

CONDICIONES: Cada patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por cualquier tiempo en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios de desempleo. Los recipientes también pueden calificar para un pago adicional para los dependientes.

ADMINISTRACION: *Illinois Department of Employment Security, Springfield, Illinois 62702 (773-412-8427)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo se pueden hacer en cualquier oficina local del servicio estatal de empleo, o en línea, en www.ides.illinois.gov.

Indiana

■ LEY DE SERVICIOS DE EMPLEO Y ENTRENAMIENTO DE INDIANA (*COMPENSACIÓN POR DESEMPLEO*)

CONDICIONES: Los rancheros y otros patrones agrícolas que, en este año o en el año pasado, pagaron \$20,000 o más en salarios agrícolas en un período de 3 meses (un cuarto del calendario), u ocuparon a 10 o más trabajadores agrícolas en cada una de 20 diferentes semanas, tienen que pagar impuestos estatales de seguro de desempleo. La agencia estatal que administra el programa de desempleo le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Los campesinos que no tienen trabajo pueden calificar para beneficios de desempleo si han acumulado los créditos necesarios por haber trabajado para uno o más de estos patrones, y si satisfacen los demás requisitos de elegibilidad. Normalmente, la cantidad de beneficios que recibe un solicitante por semana viene siendo el 47 por ciento del promedio de sus salarios semanales durante el año antes de aplicar, hasta un máximo de \$390.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Division, Indiana Department of Workforce Development, Indianapolis, Indiana 46204 (317-232-7676)*. Una aplicación para beneficios se puede someter en cualquier Centro de Carrera WorkOne, o en línea, en uplink.in.gov/CSS/CSSLogon.htm.

NOTA ESPECIAL: Para determinar la elegibilidad de un trabajador para beneficios de desempleo, así como la cantidad de esos beneficios, se toman en cuenta los salarios pagados por un patrón calificado como "de temporada" (como ciertos rancheros o procesores de productos agrícolas, por ejemplo) únicamente si el trabajador está sin trabajo durante el período de empleo normal del patrón. Si el trabajador somete un reclamo para seguro de desempleo fuera de la temporada normal de operación del patrón, sólo los sueldos ganados con otros patrones (si los hay) pueden ser contados.

Iowa

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO DE IOWA

CONDICIONES: Cada patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios de desempleo.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Services Division, Iowa Workforce Development, Des Moines, Iowa 50319 (515-725-3896)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo se pueden hacer en cualquier centro local de IowaWORKS, o en línea, en <https://uiclaims.iwd.iowa.gov/UIInitialClaim/>.

Kansas

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO

CONDICIONES: Cada patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Division, Kansas Department of Labor, Topeka, Kansas 66603 (785-575-1460)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo se pueden hacer por teléfono, a 800-292-6333 (sin costo), o en línea, en www.getkansasbenefits.gov/BenefitsStartMenu.aspx.

Kentucky

■ LEY DE COMPENSACIÓN DE DESEMPLEO

CONDICIONES: Un rancharo u otro patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo.

ADMINISTRACION: *Office of Employment and Training, Kentucky Department of Workforce Investment, Frankfort, Kentucky 40601 (502-564-5331)*. Los trabajadores desocupados que creen que puedan ser elegibles para beneficios de desempleo pueden hacer una aplicación en línea, en uiclaims.des.ky.gov/ebenefit/.

Louisiana

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO DE LOUISIANA

CONDICIONES: Cada operador de rancho o plantación u otro patrón agrícola tiene que pagar impuestos estatales de seguro de desempleo si, en este año o en el año pasado, pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en un período de 3 meses (un cuarto del calendario), u ocupó a 10 o más trabajadores agrícolas en cada una de 20 diferentes semanas. La agencia estatal que administra el programa de desempleo le da crédito a cada trabajador por la cantidad de sueldos reportados por el patrón.

Los campesinos que no tienen trabajo pueden calificar para beneficios de desempleo si han acumulado los créditos necesarios por haber trabajado para uno o más de estos patrones, y si satisfacen los demás requisitos de elegibilidad.

ADMINISTRACION: *Office of Unemployment Insurance Administration, Louisiana Workforce Commission, Baton Rouge, Louisiana 70804 (866-783-5567)*. Los trabajadores que no tienen trabajo, y que desean aplicar para beneficios de desempleo, pueden hacer una aplicación en línea, en www.laworks.net, o por teléfono, a 866-783-5567 (sin costo).

Maine

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO

CONDICIONES: Los rancheros y otros patrones agrícolas tienen que pagar impuestos estatales de seguro de desempleo si, en este año o en el año pasado, pagaron \$20,000 o más en salarios agrícolas en un período de 3 meses (un cuarto del calendario), u ocuparon a 10 o más trabajadores agrícolas en cada una de 20 diferentes semanas. La agencia estatal que administra el programa de desempleo le da crédito a cada trabajador por la cantidad de sueldos reportados por el patrón.

Los campesinos que no tienen trabajo pueden calificar para beneficios de desempleo si han acumulado los créditos necesarios por haber trabajado para uno o más de estos patrones, y si satisfacen los demás requisitos de elegibilidad. La cantidad de los beneficios depende de las ganancias pasadas de cada trabajador, y los recipientes también pueden calificar para un pago adicional para los dependientes.

ADMINISTRACION: *Bureau of Unemployment Compensation, Maine Department of Labor, Augusta, Maine 04333 (toll-free 800-593-7660)*. Se puede hacer una aplicación para beneficios en línea, en www.maine.gov/labor/unemployment/, o por teléfono, al 800-593-7660.

NOTA ESPECIAL: Los trabajadores que ganaron todos sus créditos de trabajo en una industria de temporada (como, por ejemplo, ciertas operaciones en la agricultura) generalmente son elegibles para beneficios solamente si están desempleados durante el período cuando esa industria ordinariamente está en operación. En cambio, los trabajadores desempleados que han ganado dinero en industrias de temporada y de industrias estables pueden recibir beneficios en cualquier parte del año, pero fuera del período normal de operación de la industria de temporada, la elegibilidad y la cantidad de beneficios se basan solamente en los créditos ganados del trabajo estable.

Maryland

■ LEY DE SEGURO DE DESEMPLEO

CONDICIONES: Cada ranchero u otro patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo. La cantidad de los beneficios ahorita va de \$50 a \$430 por semana, de acuerdo con las ganancias pasadas del trabajador. Los recipientes también pueden calificar para un pago adicional para los dependientes.

ADMINISTRACION: *Division of Unemployment Insurance, Maryland Department of Labor, Licensing and Regulation, Baltimore, Maryland 21202 (410-767-2483)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo se pueden hacer en línea, en <https://secure-2.dllr.state.md.us/NetClaims/Welcome.aspx>, o por teléfono, al 877-293-4125 (sin costo).

Massachusetts

■ LEY DE SEGURO POR DESEMPLEO

CONDICIONES: Los rancheros y otros patrones agrícolas tienen que pagar impuestos estatales de seguro de desempleo si, en este año o en el año pasado, pagaron \$20,000 o más en salarios agrícolas en un período de 3 meses (un cuarto del calendario), u ocuparon a 10 o más trabajadores agrícolas en cada una de 20 diferentes semanas. La agencia estatal que administra el programa de desempleo le da crédito a cada trabajador por la cantidad de sueldos reportados por el patrón.

Los campesinos que no tienen trabajo pueden calificar para beneficios de desempleo si han acumulado los créditos necesarios por haber trabajado para uno o más de estos patrones, y si satisfacen los demás requisitos de elegibilidad. Los recipientes también pueden calificar para un pago adicional para los dependientes.

ADMINISTRACION: *Massachusetts Department of Unemployment Assistance, Boston, Massachusetts 02114 (617-626-6500)*. Los trabajadores que quisieran aplicar para beneficios de desempleo pueden hacerlo en línea, en www.mass.gov/lwd/unemployment-insur/claimants/.

Michigan

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO DE MICHIGAN

CONDICIONES: Cada patrón agrícola que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas en el presente año o el año pasado, o que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios de desempleo.

ADMINISTRACION: *Michigan Unemployment Insurance Agency, Detroit, Michigan 48202 (616-356-0038)*. Reclamos para beneficios de desempleo pueden ser sometidos en línea, en www.michigan.gov/uia/, o por teléfono, al 866-500-0017 (sin costo).

Minnesota

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO DE MINNESOTA

CONDICIONES: Cada ranchero u otro patrón agrícola que ocupó a 4 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas en el presente año o el año pasado, o que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios de desempleo.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Program, Minnesota Department of Employment and Economic Development, St. Paul, Minnesota 55101 (651-296-3644; toll-free 877-898-9090)*. Los trabajadores temporalmente sin empleo pueden hacer una aplicación para beneficios de desempleo en línea, en www1.uimn.org/ui_applicant/applicant/login.do.

Mississippi

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO DE MISSISSIPPI

CONDICIONES: Los patrones agrícolas tienen que pagar impuestos estatales de seguro de desempleo si, en este año o en el año pasado, pagaron \$20,000 o más en salarios agrícolas en un período de 3 meses (un cuarto del calendario), u ocuparon a 10 o más trabajadores agrícolas en cada una de 20 diferentes semanas. La agencia estatal que administra el programa de desempleo le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Los campesinos que no tienen trabajo pueden calificar para beneficios de desempleo si han acumulado los créditos necesarios por haber trabajado para uno o más de estos patrones, y si satisfacen los demás requisitos de elegibilidad.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Division, Mississippi Department of Employment Security, Jackson, Mississippi 39215 (601-321-6000; toll-free 888-844-3577)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo se pueden hacer en línea, en <https://accessms.mdes.ms.gov/accessms/enter.do>.

NOTA ESPECIAL: Los trabajadores que tienen ganancias de empleo en ciertas industrias de temporada designadas, están sujetos a limitaciones especiales sobre los períodos cuando beneficios de desempleo están disponibles. La única industria relacionada a la agricultura que actualmente se clasifica como industria de temporada es la de los desmotadoras (o sea, los gines) de algodón.

Missouri

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO DE MISSOURI

CONDICIONES: Cualquier rancharo u otra operación agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo. La cantidad de los beneficios depende de las ganancias recientes del trabajador, pero ahorita existe un límite de \$320 por semana en cada pago.

ADMINISTRACION: *Division of Employment Security, Missouri Department of Labor and Industrial Relations, Jefferson City, Missouri 65104 (573-751-3215)*. Un trabajador que tiene ganancias de empleo cubierto por impuestos de desempleo y que está sin trabajo, puede hacer una aplicación para beneficios de desempleo en línea, en www.ui.labor.mo.gov/som/IC_0010.jsp.

Montana

■ LEY DE SEGURO DE DESEMPLEO

CONDICIONES: Un rancharo u otra operación agrícola que (1) paga \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o (2) ocupa a 10 o más campesinos por un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, o (3) paga más de \$1,000 en salarios no agrícolas durante el año, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios de desempleo.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Division, Montana Department of Labor and Industry, Helena, Montana 59604 (406-444-3783)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo pueden ser sometidas en línea, en app.mt.gov/ui4u/index.

Nebraska

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO

CONDICIONES: Cada ranchero u otro patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo. La cantidad de los beneficios por lo general depende de los salarios recientes del trabajador.

ADMINISTRACION: *Office of Unemployment Insurance, Nebraska Department of Labor, Lincoln, Nebraska 68509 (402-458-2500).* Aplicaciones para beneficios de desempleo se pueden hacer en línea, en el sitio networks.nebraska.gov/vosnet/loginintro.aspx.

Nevada

■ LEY DE COMPENSACIÓN DE DESEMPLEO

CONDICIONES: Un rancharo u otro patrón que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo.

ADMINISTRACION: *Employment Security Division, Nevada Department of Employment, Training and Rehabilitation, Carson City, Nevada 89713 (775-684-0420)*. Reclamos para beneficios de desempleo se pueden registrar por teléfono, al 888-890-8211, o en línea, en ui.nv.gov/css.html.

New Hampshire

■ LEY DE COMPENSACIÓN DE DESEMPLEO

CONDICIONES: Por lo general, cada patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo. La cantidad de los beneficios ahorita va de \$32 a \$427 por semana, dependiendo de los salarios pasados del trabajador.

ADMINISTRACION: *Unemployment Compensation Bureau, New Hampshire Employment Security, Concord, New Hampshire 03301 (603-228-4031)*. Los trabajadores desempleados que creen que califican para beneficios, pueden hacer una aplicación en línea, en nhuis.nh.gov/claimant/login.

New Jersey

■ LEY DE COMPENSACIÓN DE DESEMPLEO

CONDICIONES: Cada rancho u otro patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos al fondo estatal de compensación de desempleo.

Al mismo tiempo, se requiere que los campesinos que trabajan por uno de estas operaciones agrícolas, contribuyan el 0.3825 por ciento de sus salarios al mismo fondo. Las contribuciones de los trabajadores se tienen que quitar de su pago por el patrón, y luego el patrón tiene que entregar las contribuciones al estado, junto con los impuestos que paga el patrón. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo.

ADMINISTRACION: *Division of Unemployment and Temporary Disability Insurance, New Jersey Department of Labor and Workforce Development, Trenton, New Jersey 08625 (609-292-2460)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo se pueden hacer en línea, en el sitio njsuccess.dol.state.nj.us/njsuccess/html/fileAclaimHomeContd.htm.

New Mexico

■ LEY DE COMPENSACIÓN DE DESEMPLEO

CONDICIONES: Cada rancharo u otro patrón agrícola tiene que pagar impuestos estatales de seguro de desempleo si, en este año o en el año pasado, pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en un período de 3 meses (un cuarto del calendario), u ocupó a 10 o más trabajadores agrícolas en cada una de 20 diferentes semanas. La agencia estatal que administra el programa de desempleo le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Los campesinos que no tienen trabajo pueden calificar para beneficios de desempleo si han acumulado los créditos necesarios por haber trabajado para uno o más de estos patrones, y si satisfacen los demás requisitos de elegibilidad.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Bureau, New Mexico Department of Workforce Solutions, Albuquerque, New Mexico 87103 (toll-free 877-664-6984)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo se pueden hacer por teléfono, al 877-664-6984 (sin costo), o en línea, en el sitio www.jobs.state.nm.us.

New York

■ LEY DE SEGURO DE DESEMPLEO

CONDICIONES: Los patrones agrícolas tienen que pagar impuestos estatales de seguro de desempleo (1) si pagaron \$20,000 o más en salarios agrícolas en un período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o en el año pasado, o (2) si ocuparon a 10 o más trabajadores agrícolas en cuando menos un día en cada una de 20 diferentes semanas este año o el año pasado, o (3) si están obligados a pagar impuestos federales de desempleo con respecto a trabajo agrícola. La agencia estatal que administra el programa de desempleo le da crédito a cada trabajador por la cantidad de sueldos reportados por el patrón.

Los campesinos que no tienen trabajo pueden calificar para beneficios de desempleo si han acumulado los créditos necesarios por haber trabajado para uno o más de estos patrones, y si satisfacen los demás requisitos de elegibilidad. Al presente, los beneficios varían de \$100 a \$430 por semana, dependiendo de las ganancias pasadas del trabajador.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Division, New York State Department of Labor, Albany, New York 12240 (518-457-5713)*. Reclamos para beneficios de desempleo se pueden someter por teléfono, al 888-209-8124 (sin costo), o en línea, en el sitio <https://applications.labor.ny.gov/Individual/>.

North Carolina

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO

CONDICIONES: Un ranchero u otro patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos al fondo estatal de seguro de desempleo. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo.

ADMINISTRACION: *Division of Employment Security, North Carolina Department of Commerce, Raleigh, North Carolina 27611 (919-707-1000; toll-free 888-737-0259)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo se pueden hacer en línea, en el sitio www.ncesc.com.

NOTA ESPECIAL: Bajo reglas especiales sobre el empleo de temporada, los campesinos que ganan más que un cuarto de sus ganancias totales cada año de trabajo que sea menos que año redondo, probablemente califican para beneficios de desempleo solamente si están sin trabajo durante un período cuando ordinariamente estarían empleado en trabajo de temporada. Durante cualquier otro período del año, la elegibilidad para beneficios, así como la cantidad de los beneficios, se tiene que figurar usando los salarios ganados nada más en el trabajo *que no sea de temporada*.

North Dakota

■ LEY DE COMPENSACIÓN DE DESEMPLEO DE NORTH DAKOTA

CONDICIONES: Cada rancho u otro patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Los campesinos que no tienen trabajo pueden calificar para beneficios de desempleo si han acumulado los créditos necesarios por haber trabajado para uno o más de estos patrones, y si satisfacen los demás requisitos de elegibilidad. La cantidad de beneficios depende de los salarios que el trabajador haya ganado sobre un cierto período antes de la fecha del reclamo.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Tax and Field Services, Job Service North Dakota, Bismarck, North Dakota 58506 (701-328-2814)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo se pueden someter por teléfono automatizado, al 701-328-4995, o en línea, en el sitio apps.nd.gov/jsnd/uiiaclaims/login.htm.

Ohio

■ LEY DE COMPENSACIÓN DE DESEMPLEO

CONDICIONES: Cada patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios de desempleo.

ADMINISTRACION: *Office of Unemployment Insurance Operations, Ohio Department of Job and Family Services, Columbus, Ohio 43215 (614-466-2319; toll-free 877-644-6562)*. Aplicaciones para seguro de desempleo se pueden someter por teléfono, al 877-644-6562 (sin costo), o en línea, en el sitio unemployment.ohio.gov.

NOTA ESPECIAL: Bajo provisiones especiales en la ley, los trabajadores que han ganado todos o parte de sus salarios recientes de trabajo de temporada, en industrias de temporada (incluso a muchas operaciones agrícolas), pueden ser elegibles para beneficios de desempleo únicamente cuando se encuentren sin trabajo durante las temporadas que normalmente estarían trabajando en esas industrias; es posible también que vayan a ser elegibles para menos semanas de beneficios que los trabajadores empleados en industrias que no son de temporada. Sin embargo, los salarios de un trabajador no se pueden tratar como de temporada, a no ser que el patrón correspondiente haya aplicado al estado y recibido designación formal como un patrón de temporada.

Oklahoma

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO DE 1980

CONDICIONES: Cada patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo. La cantidad de los beneficios ahorita va de \$16 a \$510 por semana, según los salarios recientes del trabajador.

ADMINISTRACION: *Oklahoma Employment Security Commission, Oklahoma City, Oklahoma 73152 (405-557-7100)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo se pueden someter por teléfono, al 800-555-1554 (sin costo), o en línea en el sitio www.unemployment.state.ok.us/.

Oregon

■ LEY DEL DEPARTAMENTO DE EMPLEO

CONDICIONES: Cada patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Division, Oregon Employment Department, Salem, Oregon 97309-5068 (toll-free 877-345-3484)*. Reclamos iniciales para beneficios de desempleo se pueden someter en línea, en secure.emp.state.or.us/ocs4/.

Pennsylvania

■ LEY DE COMPENSACIÓN DE DESEMPLEO

CONDICIONES: Los rancheros y otros patrones agrícolas que, en este año o en el año pasado, pagaron \$20,000 o más en salarios agrícolas en un período de 3 meses (un cuarto del calendario), u ocuparon a 10 o más trabajadores agrícolas en cada una de 20 diferentes semanas, tienen que pagar impuestos al fondo estatal de compensación de desempleo.

Al mismo tiempo, se requiere que cada persona que trabaja para uno de estos patrones contribuya el 0.7 por ciento de sus salarios al fondo también. Las contribuciones de los trabajadores se tienen que quitar de su pago por el patrón, que es responsable de reportar y entregar al estado las cantidades quitadas. La agencia estatal que administra el programa de desempleo le da crédito a cada trabajador por la cantidad de sueldos reportados por el patrón.

Los campesinos que no tienen trabajo pueden calificar para beneficios de desempleo si han acumulado los créditos necesarios por haber trabajado para uno o más de estos patrones, y si satisfacen los demás requisitos de elegibilidad. Los recipientes también pueden calificar para un pago adicional para los dependientes.

ADMINISTRACION: *Office of Unemployment Compensation, Pennsylvania Department of Labor and Industry, Harrisburg, Pennsylvania 17120 (717-787-3907).* Una aplicación para beneficios de desempleo se puede bajar del sitio de esta agencia y someter por correo, pero el método preferido es someter una solicitud en línea, en www.uc.pa.gov.

NOTA ESPECIAL: Para los trabajadores que tienen ganancias de cierto empleo de temporada en las fábricas comerciales donde embotan y congelan frutas y vegetales, hay reglas especiales para determinar la elegibilidad para beneficios de desempleo, así como la cantidad de los beneficios. Por lo general, los salarios pagados para trabajo en una fábrica de estas no cuentan como parte de los créditos necesarios para calificar, a no ser que el trabajador resulte desempleado durante la temporada normal de operaciones de esa fábrica.

Puerto Rico

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO DE PUERTO RICO

CONDICIONES: Cada patrón agrícola que emplea a uno o más trabajadores en la agricultura tiene que pagar impuestos al fondo de desempleo de Puerto Rico a favor de ellos. La agencia que administra el programa de desempleo le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Division, Bureau of Employment Security, Puerto Rico Department of Labor and Human Resources, Hato Rey, Puerto Rico 00918 (787-625-7900)*. Reclamos para beneficios de desempleo pueden ser sometidos por teléfono, al 787-945-7900.

NOTA ESPECIAL: El resumen arriba incluye ciertos cambios en la ley ocasionados por la Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral. Algunos de los cambios se aplican únicamente a los trabajadores empleados después de que la ley entró en vigor, el 26 de enero de 2017, pero los trabajadores contratados antes de esa fecha por lo general tienen derecho a las mismas protecciones y los mismos beneficios que se les aplicaban antes.

Rhode Island

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO

CONDICIONES: Se requiere que los rancheros y otros establecimientos agrícolas que emplean a uno o más trabajadores en un año, paguen impuestos de seguro de desempleo al estado. La agencia estatal que administra el programa de desempleo le da crédito a cada trabajador por los salarios reportados por el patrón.

Los campesinos que no tienen trabajo pueden calificar para beneficios de desempleo si han acumulado los créditos necesarios por su trabajo, y si satisfacen los demás requisitos de elegibilidad. Los recipientes de desempleo también pueden calificar para un pago adicional para los dependientes.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Unit, Income Support Division, Rhode Island Department of Labor and Training, Cranston, Rhode Island 02920 (401-243-9100)*. Reclamos para beneficios de desempleo se pueden someter por teléfono, al 401-243-9100, o en línea, en el sitio www.dlt.ri.gov/ui/fileclaim2.htm.

South Carolina

■ LEY DEL DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y FUERZA DE TRABAJO DE SOUTH CAROLINA

CONDICIONES: Cada rancharo u otra operación agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Division, South Carolina Department of Employment and Workforce, Columbia, South Carolina 29202 (803-737-2546)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo se pueden someter en línea, en el sitio mybenefits.dew.sc.gov.

South Dakota

■ LEY DE COMPENSACIÓN POR DESEMPLEO

CONDICIONES: Cada rancharo u otro patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Division, South Dakota Department of Labor and Regulation, Aberdeen, South Dakota 57402 (605-626-3172)*. Los trabajadores pueden aplicar para beneficios de desempleo por teléfono, al 605-626-3179, o en línea, en el sitio www.sd.uiclaims.com.

NOTA ESPECIAL: Reclamos sometidos por trabajadores que tienen ganancias recientes de empleo en ciertas industrias de temporada están sujetos a reglas especiales que pueden limitar elegibilidad, así como la cantidad y la duración de los beneficios.

Tennessee

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO DE TENNESSEE

CONDICIONES: Los rancheros y otros patrones agrícolas tienen que pagar impuestos estatales de seguro de desempleo si, en este año o en el año pasado, pagaron \$20,000 o más en salarios agrícolas en un período de 3 meses (un cuarto del calendario), u ocuparon a 10 o más trabajadores agrícolas en cada una de 20 diferentes semanas. La agencia estatal que administra el programa de desempleo le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Los campesinos que no tienen trabajo pueden calificar para beneficios de desempleo si han acumulado los créditos necesarios por haber trabajado para uno o más de estos patrones, y si satisfacen los demás requisitos de elegibilidad. Al presente, los beneficios varían de \$30 a \$275 por semana, dependiendo de las ganancias pasadas del trabajador.

ADMINISTRACION: *Unemployment Compensation Division, Tennessee Department of Labor and Workforce Development, Nashville, Tennessee 37243 (toll-free 844-224-5818)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo se pueden hacer en línea, en el sitio www.jobs4tn.gov.

Texas

■ LEY DE COMPENSACIÓN DE DESEMPLEO DE TEXAS

CONDICIONES: Los rancheros y otros patrones agrícolas que pagan salarios a campesinos migrantes, o a ciertas otras categorías de trabajadores agrícolas mencionadas abajo, tienen que pagar impuestos de seguro de desempleo al estado a favor de los trabajadores. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

A su vez, los campesinos desocupados que han acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisfacen las otras condiciones del programa, pueden calificar para beneficios de desempleo.

Trabajadores Migrantes — Todos los salarios pagados a un campesino para trabajo agrícola que requiere que el trabajador esté ausente de su hogar permanente de un día a otro, están sujetos a impuestos de desempleo pagados por el patrón. Todos estos salarios cuentan en determinar la elegibilidad del trabajador para beneficios de desempleo, así como la cantidad de los beneficios.

Trabajadores de Temporada — Los salarios pagados para trabajo agrícola que no requiere que el trabajador esté ausente de su hogar permanente de un día a otro, están sujetos a impuestos de desempleo y contados en la figuración de beneficios bajo cualquiera de las siguientes condiciones:

(1) Cuando el trabajador está trabajando en un huerto, en una viña, o en un rancho dedicado principalmente a la producción de frutas, vegetales, papas, betabel, o semilla de vegetales.

(2) Cuando el trabajador está trabajando para un rancho o un contratista que emplea a trabajadores migrantes que hacen el mismo trabajo, al mismo tiempo, y en el mismo lugar que el trabajador de temporada.

Otros Trabajadores Agrícolas — Los salarios pagados a un trabajador que no es migrante o trabajador de temporada, pero que hace servicios agrícolas, están sujetos a impuestos de desempleo, y contados en la determinación de la elegibilidad del trabajador para beneficios, bajo cualquiera de las siguientes condiciones:

(1) Cuando el trabajador es empleado por un patrón que, durante un período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o en el año pasado, pagó salarios en efectivo de \$6,250 o más para trabajo agrícola.

(2) Cuando el trabajador es empleado por un patrón que, por alguna parte de un día en cada una de 20 diferentes semanas este año o el año pasado, empleó a 3 o más trabajadores en trabajo agrícola.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance and Regulation Division, Texas Workforce Commission, Austin, Texas 78778 (512-463-7234; toll-free 800-939-6631).* Aplicaciones para beneficios de desempleo se pueden someter en línea, en www.twc.state.tx.us/jobseekers/unemployment-benefits-services.

Utah

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO

CONDICIONES: Cada ranchero u otro patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios de desempleo.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Division, Utah Department of Workforce Services, Salt Lake City, Utah 84145 (801-526-9235; toll-free 800-848-0688)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo se pueden someter en línea, en el sitio jobs.utah.gov/ui/InitialClaims.

Vermont

■ LEY DE COMPENSACIÓN DE DESEMPLEO

CONDICIONES: Por lo general, cada ranchero u otro patrón agrícola que, en este año o en el año pasado, pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en un período de 3 meses (un cuarto del calendario), u ocupó 10 o más trabajadores agrícolas en cada una de 20 diferentes semanas, tiene que pagar impuestos estatales de seguro de desempleo. La agencia estatal que administra el programa de desempleo le da crédito a cada trabajador por la cantidad de sueldos reportados por el patrón.

Los campesinos que no tienen trabajo pueden calificar para beneficios de desempleo si han acumulado los créditos necesarios por haber trabajado para uno o más de estos patrones, y si satisfacen los demás requisitos de elegibilidad.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Division, Vermont Department of Labor, Montpelier, Vermont 05601 (802-828-4333)*. Los trabajadores que se encuentran temporalmente sin trabajo, y que creen que califican para beneficios, pueden hacer una aplicación por teléfono, al 877-214-3330 (sin costo), o en línea, en el sitio uipublic01.labor.vermont.gov.

Virginia

■ LEY DE COMPENSACIÓN DE DESEMPLEO DE VIRGINIA

CONDICIONES: Los rancheros y otros patrones agrícolas tienen que pagar impuestos estatales de seguro de desempleo si, en este año o en el año pasado, pagaron \$20,000 o más en salarios agrícolas en un período de 3 meses (un cuarto del calendario), u ocuparon a 10 o más trabajadores agrícolas en cada una de 20 diferentes semanas. La agencia estatal que administra el programa de desempleo le da crédito a cada trabajador por la cantidad de sueldos reportados por el patrón.

Los campesinos que no tienen trabajo pueden calificar para beneficios de desempleo si han acumulado los créditos necesarios por haber trabajado para uno o más de estos patrones, y si satisfacen los demás requisitos de elegibilidad. Al presente, los beneficios varían de \$60 a \$378 por semana, dependiendo de los salarios pasados del trabajador.

ADMINISTRACION: *Unemployment Compensation Division, Virginia Employment Commission, Richmond, Virginia 23219 (804-786-3061)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo se pueden hacer por teléfono, al 866-832-2363 (sin costo), o en línea, en www.vec.virginia.gov/unemployed/online-services/apply-for-unemployment-benefits.

Washington

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO

CONDICIONES: Un ranchero u otro patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Program, Washington State Employment Security Department, Olympia, Washington 98507 (360-902-9500)*. Una aplicación para beneficios puede ser sometida por teléfono, al 800-318-6022 (sin costo), o en línea, en el sitio secure.esd.wa.gov/home/.

West Virginia

■ LEY DE COMPENSACIÓN DE DESEMPLEO

CONDICIONES: Cada rancharo u otro patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo. La cantidad de los beneficios ahorita va de \$24 a \$424 por semana, de acuerdo con los salarios pasados del trabajador.

ADMINISTRACION: *Unemployment Compensation Division, WorkForce West Virginia, West Virginia Department of Commerce, Charleston, West Virginia 25305 (304-558-2624; toll-free 877-967-5498)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo se pueden hacer en cualquier oficina local de WorkForce West Virginia.

NOTA ESPECIAL: Una persona que ha trabajado menos de 100 días en una industria reconocida como industria de temporada (como la agricultura o la elaboración de comestibles) durante el año antes de someter un reclamo, no es elegible para beneficios de desempleo, a no ser que haya ganado cuando menos \$100 de empleo calificado, pero que no sea de temporada, durante el mismo período anual.

Wisconsin

■ LEY DE COMPENSACIÓN DE DESEMPLEO

CONDICIONES: Cada ranchero u otro patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo. Los beneficios en este momento varían de \$53 a \$370 por semana.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Division, Wisconsin Department of Workforce Development, Madison, Wisconsin 53707 (414-438-7705)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo pueden ser sometidas en línea, en my.unemployment.wisconsin.gov.

Wyoming

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO DE WYOMING

CONDICIONES: Los rancheros y otros patrones agrícolas tienen que pagar impuestos estatales de seguro de desempleo si, en este año o en el año pasado, pagaron \$20,000 o más en salarios agrícolas en un período de 3 meses (un cuarto del calendario), u ocuparon a 10 o más trabajadores agrícolas en cada una de 20 diferentes semanas. La agencia estatal que administra el programa de desempleo le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Los campesinos que no tienen trabajo pueden calificar para beneficios de desempleo si han acumulado los créditos necesarios por haber trabajado para uno o más de estos patrones, y si satisfacen los demás requisitos de elegibilidad.

ADMINISTRACION: *Unemployment Insurance Division, Wyoming Department of Workforce Services, Casper, Wyoming 82601 (307-235-3264)*. Reclamos para beneficios de desempleo se pueden hacer por teléfono, al 307-473-3789, o en línea, en doe.state.wy.us/lnetClaims.